



1931

MEMORIA DESCRIPTIVA

QUE ACOMPAÑA LA SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION A FAVOR DE DON JUAN ROGA GRAS Y DON JOSÉ VERT ANTONELL, RESIDENTES EN TARRASA (BARCELONA) Y DOMICILIADOS EN LA CALLE DE SAN VALENTÍN, Nº 149, POR: "UN NUEVO TEMPLAZO PARA TELARES".

- En los tejidos en curso de fabricación, la trama al ser empujada por el peine, se contrae en parte, debido a la tensión de la urdimbre y obligada por las evoluciones que, de hilo en hilo, o en grupos de dos o mas hilos, pero siempre en número reducido, efectua del haz al envés del tejido y viceversa. La contracción de la trama es mayor o menor, según sean mas o menos las ondulaciones que tenga que efectuar, es decir, en relación al ligamento, y varía, por tanto, de un tejido a otro, pero aquella no se produce reduciendo de un modo uniforme el ancho inicial de la urdimbre, mantenido por el peine, sino que se origina principalmente en sus partes laterales. Ello daría lugar a una excesiva contracción del tejido en relación al ancho de la urdimbre.
15. Para evitarlo se emplean los "templazos" que consisten



1931
en unos rodillos metálicos recubiertos de puntas, que giran libremente, colocados entre el batán y el antepecho y que sostienen lateralmente el tejido. Este sistema de templazos data de 1824 en que lo patentó J. C. Daniel.

20. Mas modernamente, en 1870, el suizo Mathis patentó otro templazo consistente en una serie de anillos inclinados, con una línea exterior de puntas finas, separados entre sí por arandelas fijas, que tiene por objeto recuperar por ensanchamiento la contracción del tejido.

25. Estos templazos, que son los usados hoy día, tienen el inconveniente de que según la clase del tejido, las puntas rompen algunos hilos saliendo el tejido con cortes en los orillos.

El nuevo templazo, de invención de los recurrentes, y para el que se solicita patente de invención, resuelve éste inconveniente, y únicamente a título de ejemplo, describiremos uno de los modelos que del mismo pueden construirse, sin que ello signifique restricción alguna en el objeto de la patente solicitada.

35. Consiste esencialmente en un rodillo metálico *l* (dibujos adjuntos) que puede girar libremente sobre su eje, y cuya superficie externa se ha labrado mediante unas estrias longitudinales y una estria en espiral formando rosca.

40. La clase, longitud, perfil y paso de esta rosca y el perfil de las estrias será variable.

Podrá variar también la longitud y tamaño del templazo que podrá ser cilíndrico o tronco-cónico. El rodillo estriado podrá ser de una sola pieza o de varias separadas por secciones *a a* normales al eje o inclinadas *b b*.

Hacia la parte externa del templazo podrán disponerse, si se cree conveniente, uno o varios anillos provistos de puntas, rectos o de perfil tronco-cónico, para los tejidos



1931

en que esto no sea un inconveniente.

50. Serán asimismo variables las demás circunstancias de detalle y forma práctica de realización, que no afecten a la esencialidad del objeto descrito.

N O T A:

Esta patente se refiere a:

55. Un nuevo templazo especialmente caracterizado por:
- 1ª.- Estar constituido por un cilindro metálico capaz de girar loco sobre su eje y cuya superficie externa ha sido labrada presentando rugosidades,
 - 2ª.- El propio templazo en que el labrado de la superficie externa consiste en unas estrias longitudinales y un roscado de cualquier paso, longitud y perfil,
 - 3ª.- "Un nuevo templazo para telares".

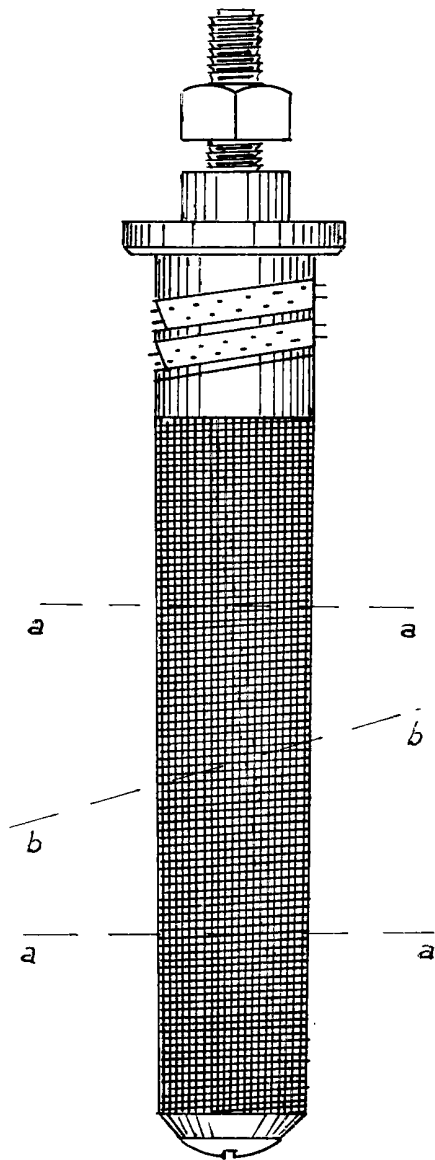
60. Consta esta memoria descriptiva de tres hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara.

Consta esta memoria descriptiva de tres hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, a 19 de Febrero de 1931.

P. A.

[Handwritten signature]



Escala Variable

Plancha no. 1100 - 1896
plata
plata